

ACTA DE INICIO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

FECHA DEL ACTA:	07/ MARZO / 2.025
FECHA DE INICIO	07/ MARZO / 2.025
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA , identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante CEDAC LTDA .
REPRESENTANTE LEGAL:	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente CEDAC LTDA.
CONTRATISTA:	CARLOS JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.484.830. de Cúcuta.
TIPOLOGIA DE CONTRATO	Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
CONTRATO No.	CD-CEDAC-054-2025 DEL 06 DE MARZO DEL 2.025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y DIGITALIZACION, DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$12.833.333).
FORMA DE PAGO	El CEDAC , pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) Pago por VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIOS por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$1.833.333) , B) CINCO (05) Mensualidades Vencidas por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000) . Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION	31/ AGOSTO / 2.025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	DP 000 080 DE FECHA MARZO 04 DEL 2025.
RUBRO	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORDAN OSWANDO CARDENAS DAZA
CC.	1.090.459.878 de Cúcuta.
CARGO	SECRETARIO DE GERENCIA.

2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	06/ MARZO / 2.025

3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA
Registro presupuestal	RP 00 0084	06/ MARZO / 2.025

4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPANIA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza Única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**, en el **CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** Numeral 4.4. donde se establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los principios de razonabilidad, racionalidad, equilibrio financiero y el objeto contractual, no se requerirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**.

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 07 días del mes de marzo de 2.025, en las instalaciones del CEDAC LTDA, se reunieron los suscritos a saber: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente del CEDAC LTDA, y JORDAN OSWANDO CARDENAS DAZA, Secretario de Gerencia del CEDAC LTDA en calidad de Supervisor del Contrato, y CARLOS JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.484.830. de Cúcuta, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-CEDAC-054-2025 DEL 06 DE MARZO DEL 2.025 a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA

CC: 60.379.977 de Cúcuta

GERENTE

POR EL CEDAC



JORDAN OSWANDO CARDENAS DAZA
C.C. No. 1.090.459.878 de Cúcuta.
SUPERVISOR

CONTRATISTA



CARLOS JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ
C.C. No. 13.484.830. de Cúcuta.
CONTRATISTA

Proyectado por: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista.

Revisado por: EVERTO MÉNDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo.